

## TÀ ÉNDOXA: ARGUMENTACIÓN Y PLAUSIBILIDAD

Luis VEGA

UNED, Dpto. de Lógica y Filosofía de la Ciencia

1.

*Éndoxos* es un término un tanto equívoco. De entrada significa, por oposición a *ádoxos*, el ser tenido en alta estima o gozar de excelente reputación: equivale a "ilustre, reputado, renombrado, distinguido"; así pues, se dice de personas (Teognis, 195; Platón: *Soph.* 223b) o de ciudades (Jenofonte: *Mem.* III 5.1); pero -la fama es caprichosa- el término también puede calificar hechos conspicuos y otras varias cosas (sepulturas "gloriosas", Plutarco: *Per.* 28).

En otra segunda acepción y en otros contextos -dentro del ámbito del discurso y de la argumentación-, viene a significar cierto grado de aceptación de una opinión o una creencia.

Aristóteles se sirve del término en los dos sentidos. E.g. en *EN.* 1098b28 hace referencia a "unos pocos hombres, pero ilustres [*oligoi kai éndoxoi*]"; en *Top.* 100b21-3, comparecen incluso ambos: "son *éndoxa* las cosas que parecen bien a todos o a la mayoría o a los sabios y, entre éstos, a todos o a la mayoría o a los más conocidos y reputados [*éndoxois*]"). En Aristóteles, desde luego, tiene más relieve el segundo sentido hasta el punto de darse un aire de uso especializado o casi técnico. *Tà éndoxa* son, en primer lugar, premisas características del silogismo dialéctico (*Top.* 100a30, 104a8): proposiciones plausibles, por oposición a los principios [*próta*] incontestables y dignos de crédito por sí mismos (100b18 ss.), en los que descansa en definitiva el silogismo demostrativo; son además opiniones estimables según criterios de consenso o de aprobación, a diferencia de las proposiciones sólo juzgadas a la luz de la verdad, con relación a lo que efectivamente sea el caso (*APo.* 81b20-23). Pero *éndoxon* o sus derivados tampoco dejarán de

aplicarse a argumentaciones (e.g. *Top.* 159b23), pruebas (112a5 ss.) o deducciones (123b20), ni de marcar la oposición: *endóxos* vs. *alethōs syllogidsesthai* (*SE.* 175a 31). En fin, su uso podrá tener en algún caso cierta referencia empírica, bien a través de la verosimilitud ("lo verosímil es una proposición *plausible*: lo que se sabe que la mayoría de las veces ocurre así o no ocurre, o es o no es, eso es lo verosímil, e.g. detestar a los envidiosos, guardar afecto a los amados", *APo.* 70a3-6), o bien como un signo [*semeion*] que remite a una asociación circunstancial por contraste con el *tekmérion* que remite a una vinculación necesaria (*APo.* 70a7 ss.). Con todo, las *éndoxa* son por antonomasia proposiciones dialécticas más o menos aceptadas o aceptables. Por ejemplo: la creencia común en que se ha de procurar el bien a los amigos (*Top.* 104a24); la opinión menos corriente -de algunos sofistas- de que no todo lo que hay o es generado o es eterno, en atención a que esta postura podría contar con "argumentos en su favor" (104b25-28); la afirmación de Empédocleés de que los elementos son cuatro, "pues cualquiera haría suyo lo dicho por alguien reputado" (105b16-8).

Esta relación entre las proposiciones plausibles y la reputación personal no parece casual en Aristóteles (cf. *Top.* 104b19-23: "el prestar atención a un individuo cualquiera que profiera opiniones contrarias a las habituales, es una simpleza"). De ahí no se sigue que los dos sentidos señalados de *éndoxos* guarden entre sí una relación de paronimia. Pero puede que su complicitad sea significativa en el contexto del proceso de connivencia y transición entre los usos orales tradicionales de la declaración personal y los nuevos usos de la escritura y la prueba documental, proceso especialmente interesante en Atenas a lo largo del s. IV. Según todos los visos, durante la primera mitad del siglo, la fuerza y el peso de un testimonio, de un alegato, de un contrato todavía descansan principalmente sobre la fiabilidad atribuible al testigo, al demandante o demandado, al comprometido -al margen de que haya o no haya constancia en un documento escrito-. Incluso la fiabilidad de la palabra dada por escrito viene a ser directamente proporcional a la fiabilidad reconocida a la persona cuya declaración representa, además de depender de la fiabilidad de la persona responsable de su salvaguarda. Análogamente, el patrimonio común de usos y normas no escritas son una garantía de equidad y de moralidad superior a la justicia de la ley positiva (e.g., *Pol.* 1287b5-8: el buen

gobernante es más de fiar que la ley escrita, pero no lo es tanto como la ley no escrita común, consuetudinaria)<sup>1</sup>. Esta puede parecernos, desde nuestra «galaxia Gutenberg», una lejana historia. Pero, hoy, algunos análisis de la justificación epistémica también se han vuelto sensibles a este tipo de contextos, al peso del conocimiento tácito y a la autoridad ejercida por ciertos sujetos distinguidos en una comunidad -científica, por ejemplo-.

La referencia al marco de las tradiciones oral y escrita tiene además interés en otro sentido. Una y otra parecen representar, a los ojos de algún griego como Platón, un mundo mediatizado frente a un presunto estadio primigenio de experiencias pristinas, de palabras-verdad o verdades manifiestas. Un mundo que se alimenta de las tradiciones mismas: el mundo platónico del "oír decir [*akoé*]" - *Fedro*, 274c-, el mundo de Aristóteles "el lector [*ho anagnóstes*]" -cf. *Vita Marciana*, 6-. Es, en suma, el dominio de la *dóxa*: el mundo de las opiniones recibidas y de las tomas de posición (según algunos indoeuropeístas, la raíz \**dek-* alude a una conformidad con lo aceptado como norma y la familia *dokein* se despliega en torno al significado de optar por el parecer o tomar el partido que se considera más adecuado ante una situación dada). Puestas así las cosas, hay que cuidarse de las opiniones y creencias pues a través de ellas se pueden ganar -o, según Platón, recobrar- conocimientos, aunque sean relativos y aproximados, y no dejen de reconocerse en tal calidad. Pero, dentro del ámbito general, incierto y problemático, de la *dóxa*, las *éndoxa* se mueven en un terreno específico de argumentación que es el que aquí voy a considerar.

---

<sup>1</sup> Los diversos aspectos de las relaciones entre oralidad y escritura, en este marco histórico, están empezando a tener la atención debida. Un informe ilustrativo es el de T.M.Lenz (1983) "Spoken versus Written Inartistic Proof in Athenian Courts", *Philosophy and Rhetoric*, 16/4: 242-261. Un estudio amplio y comprensivo es el de R. Thomas (1989) *Oral Tradition and Written Record in Classical Athens*, Cambridge / New York: Cambridge Univ.Press. Sobre la significación filosófica y cultural del proceso, a la luz de Platón, se puede aprender mucho de la fina hermenéutica de E. Lledó (1991) *El silencio de la escritura*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, y (1992) *El surco del tiempo*, Barcelona: Crítica.

## 2.

Como ya sabemos, son *éndoxa* las cosas "que parecen bien a todos o a la mayoría o a los sabios y, de entre éstos, a todos o a la mayoría o a los más conocidos y reputados" (*Top.* 100b21-23). La versión cabal de *éndoxa* en nuestros propios términos no es una decisión fácil; hay diversas opciones para acentuar tal o cual aspecto<sup>2</sup>.

Aquí voy a recurrir al lenguaje genérico de la *plausibilidad*, con miras a una extensión de la «endoxalidad» que el propio Aristóteles sugiere un poco más adelante. "Una proposición (premisa [*prótasis*]) dialéctica es una cuestión plausible bien para todos, bien para la mayoría, bien para los sabios y, de entre éstos, ya para todos, ya para la mayoría, ya para los más conocidos, con tal de que no sea paradójica; pues cualquiera haría suyo lo que es plausible para los sabios siempre que no sea contrario a las opiniones de muchos" (104a8-12). Aristóteles prosigue: "Son también proposiciones dialécticas las semejantes a las plausibles y las contrarias a las que parecen plausibles, propuestas de manera antitética, y todas las opiniones que estén de acuerdo con las técnicas conocidas" (104a12-16). Así pues, la dialéctica aristotélica se provee plaude premisas a partir, en principio, de unas proposiciones plausibles en sentido restringido, las efectivamente sancionadas por una escala de aprobación. Pero también reconoce la plausibilidad de otras por diversos criterios de extensión (104a16 ss):

(i) por semejanza, e.g.: si es plausible que haya un arte -o artes varias- de leer y de escribir, también será plausible que haya un arte -o respectivamente varias- de tocar la flauta;

(ii) por contraposición informal, e.g.: si es plausible beneficiar a los amigos, también será plausible perjudicar a los enemigos;

---

<sup>2</sup> Todos los autores que siguen, sin ir más lejos, han propuesto versiones distintas entre sí por diferencias de matiz: E. Weil (1951) "La place de la logique dans la pensée aristotélicienne", *Revue de métaphysique et de morale*, 56: 299; J.D.F. Evans (1977) *Aristotle's Concept of Dialectic*, Cambridge:Cambridge University Press, p. 83; H.-D. Voigtländer (1980) *Der Philosoph und die Viel-en*, Wiesbaden: Steiner, 424; J. Barnes (1980) "Aristotle and the methods of ethics", *Revue Intern. de Philosophie*, 34: pp. 498-500; T.H. Irving (1988) *Aristotle's First Principles*, Oxford: Clarendon, pp. 36, 494 (n. 42).

(iii) por referencia al juicio de los expertos en una materia, e.g. también será plausible lo que así parezca a un médico en el ejercicio de la medicina.

Aunque se trata de un planteamiento claro en líneas generales, hay algún punto que merece especial atención.

En primer lugar, no toda investigación dialéctica discurre entre proposiciones plausibles en este sentido, restringido o extendido. También caben por ejemplo, a tenor de *APo.* 70a3 ss., plausibilidades de otro género, sea la que actúa en nombre de lo verosímil y hace referencia a la frecuencia de ciertos sucesos, o sea la que oficia como elemento de prueba o signo empírico en las inferencias a partir de fenómenos conocidos. En otras palabras, si hemos de reconocer que ciertas nociones de significación «empírica» para nosotros, como la de "inducción" o la noción misma de "fenómeno", pueden cobrar en algunos contextos aristotélicos un sentido discursivo o dialéctico, hemos de recordar así mismo que la dialéctica de lo plausible no se reduce a la «lógica informal» o la «dialógica» de los *Tópicos* y su apéndice *Sobre las refutaciones sofísticas*. Otro detalle de interés es la distinción de Aristóteles entre las premisas y los problemas dialécticos. Según 104a11, los juicios de los sabios que se opongan a los de mucha gente [*hoi polloí*] no serán opiniones plausibles sino paradójicas. Según *SE* 173a12-14, 19-26, también parecen resultar paradójicas y, por ende, discurrir al margen de la plausibilidad, las creencias de la gente que se opongan a las opiniones de los sabios. Hay quien ha visto aquí un motivo para distinguir entre la mayoría [*hoi pleístoí*] y la gente (el vulgo, los muchos [*hoi polloí*]); las opiniones de la mayoría cuentan como *éndoxa*, mientras que las creencias vulgares no<sup>3</sup>. En cualquier caso, los conflictos de este tipo no generan premisas sino problemas: toda tesis paradójica por envolver discrepancias entre los sabios y la gente, o discrepancias internas en uno u otro grupo, es un problema -aun cuando no todo problema consista en una tesis paradójica, pues también puede surgir de

---

<sup>3</sup> W. Cavini (1989) "Modalità dialettiche nei *Topici* di Aristotele". *Atti del Convegno Intern. di Storia della Logica* (San Geminiano, 1987), Bologna: Clueb, pp. 21-22. Esta puntualización podría tener repercusiones que habría que considerar a la luz de otros textos y tratados aristotélicos, fuera del *Organon*.

la falta de opinión al respecto (104b29-34). En suma, los problemas o las tesis paradójicas son un posible objeto de discusión, pero no son unas bases de partida (unas premisas). Un caso típico de problema es, por ejemplo, el suscitado por la confrontación entre naturaleza [*physis*] y normas convencionales o leyes positivas [*nómoí*], vid. e.g. SE, 173a12-16.

### 3.

Tras estas primeras aproximaciones, podemos aventurar una caracterización más sustancial de la plausibilidad dialéctica aristotélica. Las opiniones plausibles, en sentido estricto, tienen dos rasgos primordiales: **a/** su condición pragmática; **b/** su gradación.

**A.** Una proposición es dialécticamente plausible sólo si es reconocida o asumida efectivamente por alguien -sea por todo el mundo o por la mayoría, etc.-. La plausibilidad no es una propiedad semántica sino una relación pragmática: es algo que le ha de parecer así a una colectividad o a algunos miembros distinguidos. Más aún, en este carácter pragmático y representativo descansa su pertinencia dialéctica. Según 104a4-6: "no todo problema ni toda proposición se puede considerar dialéctico, pues nadie en su sano juicio propondría lo que para nadie es plausible".

Esto no supone, desde luego, una especie de clausura en un mundo Zelig, la exclusión de cualquier consideración ulterior más allá del juego de las creencias admitidas. De hecho, en *Rh.* 1355a15-18, Aristóteles asegura que "corresponde a una misma facultad reconocer lo verdadero y lo verosímil, amén de que los hombres tienden por naturaleza de un modo suficiente a la verdad y la mayor parte de las veces la alcanzan. Así que estar en disposición de discernir acerca de lo plausible es propio de quien se halla en la misma disposición con respecto a la verdad". Y en *EN* 1098b27-29, al inventariar las opiniones acerca de la felicidad, señala que "unas son sustentadas por muchos y antiguos; otras, por unos pocos pero ilustres; pero sería poco razonable suponer que unos y otros se han equivocado del todo, puesto que al menos en algún punto, o en la mayor parte de ellos, han acertado". Una visión lúcida y sumaria de la situación es la que proporciona el comentario de Alejandro (*In Top.* 19.22-27): "Lo plausible difiere de lo verdadero no por ser falso (algunas opiniones plausibles son efectivamente verdaderas), sino por el criterio de juicio [*têi epikrisei*].

En el caso de lo verdadero, el juicio se da por referencia a la cosa misma sobre la que versa la opinión: cuando la opinión concuerda con ella, es verdadera. En el caso de lo plausible, el juicio no se da por referencia a la cosa misma sino por referencia a los oyentes y a las creencias [*hypolépseon*] que ellos tienen sobre las cosas mismas." Para los actuales cultivadores del campo de la argumentación, pocas cosas habría hoy en día tan familiares como esta perspectiva pragmática y representativa (o «cognitiva») de la discusión racional.

Por lo demás, Aristóteles sugiere que al tratar filosóficamente las cuestiones abiertas en ética, en física o en lógica, hay que hacerlo con arreglo a la verdad, y al tratarlas dialécticamente hay que hacerlo con arreglo a la opinión (*Top.* 105b30-32): lo más que se seguiría de aquí sería, dicho en unos términos actuales y muy nuestros, que a la investigación filosófica le compete la búsqueda de la verdad como correspondencia, mientras que a la investigación dialéctica -en el marco discursivo de los *Tópicos*- le compete una especie de verdad como coherencia.

**B.** La plausibilidad es una cuestión de grados dentro de una escala determinada. De entrada, "no es preciso exigir que los razonamientos acerca de todos los problemas sean igualmente plausibles y convincentes; pues naturalmente ocurre que, de las cosas investigadas, unas sean más fáciles y otras más difíciles, de modo que si se prueba a partir de lo más plausible, se ha argüido bien" (*Top.* 161b 33-38). En segundo lugar, el orden de enumeración de los términos relativos de lo plausible -para todo el mundo, para la mayoría, para los sabios y, de entre éstos, para todos, para la mayoría, para los más acreditados- no parece un orden casual o irrelevante. Es reiterado en los mismos términos en varias menciones (e.g.: *Top.* 100b21-23, 104a8-10, 105a35-39) y alusiones. Según todos los visos, ofrece una escala decreciente de plausibilidad conforme al supuesto de que las opiniones más plausibles, con mayor peso y autoridad, son las que tienen un mayor grado de aceptación real. Pero la significación y el alcance de esta escala no dejan de ser un tanto ambiguos; de hecho, se han prestado a una doble interpretación.

Cabe entender a primera vista que la calidad de ser plausible viene dada por cada una de las referencias indicadas (todos, la mayoría, etc.), de modo absoluto. Por ende, la comparabilidad entre

grados de plausibilidad envuelve la posibilidad de conflictos entre *éndoxa*: al ser la opinión común  $\alpha$  más plausible que la opinión de los sabios  $\beta$ , esta opinión  $\beta$  no dejaría de ser un tanto plausible aunque se opusiera a la opinión  $\alpha$ . ¿Cómo, en caso contrario, se mantendría la comparabilidad entre grados de plausibilidad? Sin embargo, la admisión de conflictos entre *éndoxa* no casa bien con la puntualización aristotélica de que la opinión de los sabios sólo es *éndoxos* si no es paradójica [*mè paradoxos*]: si no se opone a la opinión de muchos (104a11-12). Siguiendo esta línea, la gradación y la comparabilidad entre las *éndoxa* habrá de excluir los conflictos internos entre ellas. Por ende, conforme a una segunda interpretación, la escala de grados decrecientes se leería en los términos: es *éndoxon* lo que sostienen todos o, si no hay este tipo de opinión establecida, lo que sostiene la mayoría o, si no hay este tipo de opinión establecida, lo que sostienen todos los sabios o..., y así hasta llegar al rasero de los sabios más acreditados. Un inconveniente de esta interpretación es ser demasiado restrictiva: salva el escollo de las paradojas, pero naufraga ante el reconocimiento de que también parecen plausibles ciertas opiniones contrarias a unas plausibles dadas (*Top.* 104b20 ss.) y ante el uso de algunas equivalencias entre lo más plausible y lo menos implausible (e.g. 159b21-22), todo lo cual supone una ampliación del dominio de la comparabilidad<sup>4</sup>.

Creo que una solución es la distinción ya sugerida entre una "endoxalidad" o plausibilidad en sentido estricto -más acorde con la segunda interpretación- y una plausibilidad en sentido extendido, capaz de cubrir un dominio más amplio de comparación entre grados de plausibilidad/implausibilidad y, por ende, capaz de vérselas con conflictos dentro de ese dominio. Esta extensión no sólo responde a diversas sugerencias y usos aristotélicos de las proposiciones dialécticas (e.g. 104a12 ss.; 159b9 ss.), sino que consta expresamente en glosas de comentaristas como Alejandro

---

<sup>4</sup> Muestras de una y otra interpretación, la que admite conflictos internos entre *éndoxa* y la más restrictiva, son respectivamente R. Bolton (1990) "The epistemological basis of Aristotelian dialectic", en D. Devereux, P. Pelegrin, eds. *Biologie, logique et métaphysique chez Aristote*. Paris: Édit. du CNRS, 185-236, y J. Brunschwig (1990) "Remarques sur la communication de Robert Bolton", *ibid.*, 237-262.

("cuando la opinión de muchos entra en conflicto [*máchetai*] con la opinión de algún sabio, es más plausible [*éndoxon mállon*] lo que parece bien a muchos", *In Top.* 70.19-21).

#### 4.

Intentaré precisar ahora algunos de los supuestos que parecen gobernar las relaciones de comparabilidad dentro del ámbito extendido de la plausibilidad. Contamos, para empezar, con dos directrices básicas.

La primera, negativa, consiste en evitar la inconsistencia; el propósito general del análisis de la argumentación en los *Tópicos* es, justamente, encontrar un método que nos permita razonar sobre cualquier problema a partir de lo plausible y sin incurrir en inconsistencia alguna (100a18-21).

La segunda directriz es positiva: consiste en partir de lo más conocido y más plausible (159b8-15), o de lo que sea tan plausible como admita el caso considerado (161b19 ss., 161b34-38; *SE* 183a 37-38; cf. *APo.* 81b20-21). Esta directriz puede concretarse en el siguiente principio de corrección: el que arguye correctamente prueba lo puesto en discusión sobre la base de unas premisas no menos plausibles que la conclusión, en otro caso su argumentación será incorrecta (160a15-16; cf. los reparos que cabe hacer a un argumento, 161b19 ss.).

El principio parece perfectamente congruente. Ahora bien, lo que entonces ya no resulta tan congruente es una declaración del tenor de "si se prueba algo a partir de dos <premisas> plausibles, pero no de igual modo -no plausibles en el mismo grado-, nada impide que lo probado sea más plausible que ninguna de las dos proposiciones" (162a19-21). Aunque esta acotación, en sí misma, no deja de parecer razonable. Consideremos por ejemplo una argumentación que discurre a partir de

( $\alpha$ ): los posibles efectos de un desplazamiento del globo terráqueo no son perceptibles (según observan los astrónomos en general), y de

( $\beta$ ): la tierra ocupa el centro del universo esférico (según estima una mayoría de filósofos), para concluir

( $\gamma$ ): la tierra está inmóvil (opinión común).

Esta conclusión ( $\gamma$ ) es, según la escala de plausibilidad, más plausible que ( $\alpha$ ) y que ( $\beta$ ) -a las que cabría, así mismo, asignar

unos grados de plausibilidad diferentes-. En resumen: estamos ante una argumentación tan aceptable para el propio Aristóteles como ilegítima a la luz de su principio de corrección.

Creo que los casos de incongruencia como el presente muestran una de las limitaciones del planteamiento aristotélico: la que se deriva de considerar la argumentación como un compuesto de elementos (proposiciones), en lugar de tomarla como un todo o verla, si se quiere, en una perspectiva no atomizada sino molecular. En esta perspectiva, cabe admitir la legitimidad discursiva de nuestro ejemplo en la medida en que la plausibilidad del argumento  $\langle \alpha, \beta, \gamma \rangle$  no resulta menor que la plausibilidad inicial de las premisas,  $\alpha$  o  $\beta$ , y es mayor incluso que la plausibilidad de  $\gamma$ , tomadas todas y cada una de ellas por separado. Se puede arbitrar entonces un principio de corrección un tanto «corregido» en el sentido siguiente: un argumento es significativo -como prueba- sólo si su plausibilidad global es superior, en particular, a la plausibilidad atribuible al objeto de la prueba, antes o al margen de la argumentación. En otras palabras: para que un argumento  $\langle \alpha_1, \alpha_2, \dots, \alpha_k \rangle, \alpha_n$  sea efectivamente una prueba, es necesario que su poder de aceptación o su plausibilidad sea mayor que la de la mera proposición de  $\alpha_n$  en el marco discursivo dado. Esto es compatible con algunas observaciones aristotélicas acerca de falacias como la petición de principio. Pero, de seguir por este camino «holista» o «molecular», desembocaríamos en concepciones de la prueba y de la argumentación distantes de la aristotélica<sup>5</sup>.

El contexto de confrontación dialógica en el que se mueve el análisis aristotélico de la plausibilidad en los *Tópicos*, permite algunos detalles más sobre las relaciones de comparabilidad entre

---

<sup>5</sup> Rescher, queriendo ver en los *Tópicos* una «prototeoría» de su concepción del razonamiento plausible, intenta otra salida por medio de un principio de consecuencia. Consiste en modificar una conocida regla, procedente de Teofrasto ("peiores semper sequitur conclusio partem") en el sentido de que la plausibilidad de la conclusión aunque no pueda ser menor que la de la premisa menos plausible, bien podría ser mayor -quizás por semejanza a como una conclusión verdadera bien puede derivarse de premisas falsas. Vid N. Rescher (1976) *Plausible Reasoning*. Assen: Van Gorcum, pp. ix, 24 ss. Pero, obviamente, ya no se trata de la plausibilidad aristotélica, cf. *Top.* 159b9 ss., a pesar de que alguna otra declaración de Aristóteles (e.g. 162a21-23) pueda prestarse a maquinaciones en ese sentido -o en un sentido completamente contrario, dada su ambigüedad.

posiciones plausibles. Se trata de una confrontación entre alguien que cuestiona una posición y alguien que responde a sus ataques. "Es preciso que el que responde sostenga el discurso asumiendo una tesis plausible o no plausible, o ni lo uno ni lo otro, bien en absoluto [*aplôs*], bien de modo determinado <i.e. conforme al parecer de alguien en particular>" (159a38-b1); por lo demás, el que cuestiona siempre concluye lo opuesto a la tesis en discusión (159b5-6). Según esto, nos encontramos con tesis plausibles o no plausibles (y entonces no tiene importancia el que lo sean de modo absoluto o determinado, 159b2-4), así como con tesis neutras. Alejandro comenta a este último respecto que ni plausible ni no plausible es el problema en torno al cual no hay opiniones en favor o en contra, e.g. si el número de estrellas es par o impar, o las opiniones enfrentadas tienen un peso equivalente, e.g. si el infinito existe o no (*In Top.* 550.2-5).

Así pues, supongamos una distribución del campo de la plausibilidad en lo plausible (Endox), lo implausible (Adox) y lo neutro (Neut). Siendo  $\alpha$  una proposición dialéctica y  $\alpha'$  su negación, se darían relaciones como las siguientes:

- 1) Si Endox( $\alpha$ ), entonces no-Endox( $\alpha'$ ), es decir: si  $\alpha$  es plausible, su negación no lo es.
- 2) Si Adox( $\alpha$ ), no-Adox( $\alpha'$ ), i.e. si  $\alpha$  es implausible, su negación no lo es.
- 3) Si no-Endox( $\alpha$ ), entonces o Adox( $\alpha$ ) o Neut( $\alpha$ ).
- 4) Si no-Adox( $\alpha$ ), entonces o Endox( $\alpha$ ) o Neut( $\alpha$ ).
- 5) Si Neut( $\alpha$ ), entonces Neut( $\alpha'$ ).

Sobre la base de esta configuración, se puede esbozar una «lógica de las modalidades dialécticas» de la plausibilidad aristotélica<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, en la línea del ensayo ya citado de W. Cavini (1989) "Modalità dialettiche nei *Topici* di Aristotele", pp. 15-46. Algo así ya había sugerido Alejandro (*In Apr.* 270.17-19) al extender a la plausibilidad un principio de «homogeneidad» postulado por Aristóteles en *Apr.* 41b27-31: "Es claro que, en todo silogismo, o las dos premisas o una de ellas deben resultar de la misma índole [*homoiân*] que la conclusión. Me refiero no sólo a que sea afirmativa o negativa, sino también a que sea necesaria, asertórica o posible. También es preciso considerar otras categorías". Este principio no vale para el par verdad/falsedad, pues de premisas falsas podría seguirse una conclusión verdadera. Por lo demás, tampoco se aplicará al par plausible/no plausible, habida cuenta de que el argumento que Aristóteles califica como "más incisivo" (*SE.* 182b37-38) es el que concluye contra lo más plausible a partir de las premisas más plausibles (cf. en *Top.* 159b16-19 un caso de argumenta-

Pero Aristóteles emplea en ocasiones un supuesto tácito de correlación entre plausibilidad e implausibilidad, semejante a

(0): si  $\alpha$  es más/menos plausible (o implausible), entonces  $\alpha'$  es tanto más/menos implausible (o plausible),

y este supuesto (0) de correlación bien puede crear dificultades a una reconstrucción precisa y coherente sobre una base como la configurada por (1)-(5), junto con el principio aristotélico de corrección para la argumentación en este ámbito.

Recordemos, por ejemplo, tres casos de argumentación considerados en *Top.* 159b9-22. En el primero, se cuestiona una tesis implausible  $\alpha$  de modo que hay que buscar una conclusión plausible  $\alpha'$ : habrá que proceder, dice Aristóteles, mediante asunciones no sólo plausibles sino más plausibles que esta conclusión. En el segundo caso, se cuestiona una tesis plausible  $\alpha$  de modo que la conclusión pertinente  $\alpha'$  ha de ser implausible: habrá que asumir, según Aristóteles, o proposiciones todas ellas plausibles o, si hubiera de ser implausible alguna, la que fuera menos implausible que esa conclusión. En el tercer caso, nos enfrentamos a una tesis que no es ni plausible ni implausible; pues bien, también entonces habrá que conceder todas las proposiciones plausibles o, de haber alguna implausible, la que fuere más plausible que la conclusión. El primer caso no es problemático. Pero los otros dos suponen una suerte de correlación como la antes mencionada en (0) -aparte de que el tercero invite a preguntarse: ¿cómo puede ser una proposición implausible más plausible que una proposición neutra (cf. 162a21-23)?

El segundo caso tiene el interés añadido de envolver el llamado por Aristóteles "argumento incisivo [*horimys lógos*]": el argumento destinado a obtener una conclusión implausible frente a una tesis y a partir de unas premisas todas ellas plausibles; el más incisivo es, naturalmente, el que mediante las premisas más plausibles refuta la tesis más plausible (i.e. prueba una conclusión harto implausible), en el marco discursivo dado (*SE.* 182b36-38). Representa lo que llamaríamos hoy una paradoja genuina. Es -dice por su parte Aristóteles- la prueba que produce por fuerza la mayor

---

ción desde lo plausible hasta lo implausible).

perplejidad (SE. 182b32-33, 183a3). Hoy en día, las afecciones de «perplejidad» nos amenazan con visos de epidemia, pero parecen ser bastante soportables -para los propios afectados-; desde luego, suelen provenir de virus mucho más benignos que una crítica incisiva o una prueba concluyente. En todo caso, la perplejidad máxima aristotélica no es un estado de pasmo sino el motivo más fuerte y determinante de una investigación ulterior.

## 5.

En los *Tópicos* y las *Refutaciones sofísticas* se han querido ver una -la primera- «lógica informal», una -la primera- «teoría» de las falacias y, en resumidas cuentas, una -la primera- «teoría» de la argumentación. Todo esto resulta bastante discutible. El tratamiento dialéctico de la plausibilidad y el marco de la confrontación dialógica desarrollados en los *Tópicos* son, obviamente, «informales» pero no está claro en qué sentido constituirían «una lógica». La presunta «teoría» de las falacias no ha sido, en el mejor de los casos y hasta mediado el presente siglo por lo menos, apenas otra cosa que una confección de catálogos o repertorios con mayores o menores aspiraciones. Y, en fin, la «teoría» de la argumentación es todavía hoy -en diciembre del 92- "el saber que se busca".

Este estado de cosas no desmiente la famosa autovindicación con que remata Aristóteles la recapitulación final de las *Refutaciones sofísticas*<sup>7</sup>. Aunque tampoco se aviene a sus expectativas de

---

<sup>7</sup> Según es bien sabido, Aristóteles hace constar que, en lo que concierne al estudio de la argumentación racional, nada se había hecho antes de él en absoluto -a diferencia de lo que ocurría en otros estudios técnicos más avanzados como el de la persuasión retórica- (SE. 183b26-36, 184a9-b2). En consecuencia, reclama el reconocimiento debido a quien ha dado los primeros pasos y ha puesto este estudio sobre el razonar en el lugar que corresponde a las disciplinas "que están en su comienzo" (184b4). Lo que el propio Aristóteles pretende haber sentado son los principios de una técnica de la argumentación sobre la base del método discursivo dialéctico. Claro que, por otra parte, la dialéctica crítica y heurística efectivamente empleada por Aristóteles, en sus diversas investigaciones filosóficas y científicas, no se reduce a la dialéctica discursiva y dialógica de la plausibilidad en que se centran los *Tópicos*. Por eso puede resultar un tanto equivoco asegurar, como hace Barnes (1980) "Aristotle and the Methods of Ethics", art. c., que el supremo método aristotélico es "el método de *éndoxa*" -descripción que no se le ocurrió a Aristóteles- y que Aristóteles "establece la ciencia sobre la base de las opiniones de «la mayoría»".

que, una vez sentados ciertos principios, será fácil ir desarrollando y añadiendo lo que falta.

Ahora bien, ¿en qué sentido nosotros podemos seguir hoy reconociendo a Aristóteles el descubrimiento de algunos "principios" del estudio de la argumentación, a la luz del planteamiento del discurso plausible que aquí hemos venido considerando?

Creo que, por lo menos, bien podemos quedarle reconocidos por la propuesta, más o menos implícita o expresa, de unas directrices básicas de ese estudio como las siguientes.

Dos ya han sido destacadas anteriormente. Se trata, en primer lugar, del enfoque pragmático y "representacional" de lo plausible, y en segundo lugar, de la consideración de grados correlacionados de plausibilidad. La tercera podría ser la visión tácita de este dominio como una suerte de continuo acotado por unos grados máximos o mínimos, no absolutos quizás sino más bien relativos a un marco discursivo dado. La cuarta directriz principal es el tratamiento expreso de la argumentación en ese ámbito como un proceso de interacción y de confrontación discursivas: la discusión en torno a un problema siempre se hace de cara a la otra parte y por referencia a tomas de posición (*Top.* 155b10; y lo que en este capítulo viii de los *Tópicos* es un juego dialógico entre dos agentes discursivos, en otros contextos podrá ser una dialéctica de la investigación a varias bandas). La quinta viene, en fin, asociada a las anteriores: la plausibilidad de una proposición o de una prueba se halla determinada por la plausibilidad de una contrapropuesta o una contraargumentación alternativas. Todas estas directrices -en tono mayor, «principios-guía»; en tono menor, «hipótesis de trabajo»- siguen siendo, a mi juicio, capitales en el curso actual de los estudios y análisis en el campo de la argumentación.

Naturalmente, a estas contribuciones básicas pueden sumarse otros muchos valores añadidos, sea bajo la forma particular de ciertos supuestos lógicos o ciertas estrategias metodológicas, sea bajo la forma de orientaciones o ideas de alcance más general sobre los usos críticos y heurísticos de la dialéctica, o sobre sus servicios como vía de educación racional en un sentido preciso: en el sentido de desarrollar la capacidad de juzgar sobre una cuestión con

---

y «los sabios» (l.c., p. 495).

discernimiento -según disponía ya Platón (vid. *República*, 534d)-. Pero no voy a demorarme ahora en el vano intento de perseguir todos estos -u otros anteriores- cabos sueltos. La dialéctica aristotélica es un arte largo y lo que uno pudiera decir aquí de ella tendría que ser breve.